

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de noviembre de 1.973 .-

827/73

Expte. Nº 1.014/73

VISTO:

Las renuncias elevadas por los señores Delegados Interventores de los Departamentos e Institutos y del señor Director del Servicio de Acción Cultural y en uso de las atribuciones conferidas /
por el Decreto nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de /
mayo de 1.973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rechazar las renuncias presentadas por los Delegados Interventores de los Departamentos de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; de Ciencias de la Educación; de Ciencias Naturales y de Ciencias Tecnológicas; de los Institutos de Ciencias de la Nutrición y de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales; C.P.N. Fran-/cisco R. VILLADA; Prof. Víctor SAVOY URIBURU; Dr. José G. VIRAMON-TE; Ingº Laureano HOYOS; Dr. Arturo OÑATIVIA e Ingº Félix Aldo MARRONE, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Confirmar en sus respectivas funciones a los Delegados Interventores de los Departamentos e Intitutos mencionados en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Aceptar las renuncias presentadas por los Delegados Interventores de los Departamentos de Ciencias Exactas y de Humanidades, Lic. Roberto GASPAR y Lic. Manuel Ignacio SANTOS respectivamente, a partir de la fecha.

ARTICULO 42.- Designar como Delegados Interventores de los Departamentos de Ciencias Exactas y de Humanidades, a la Dra. Cecilia MO-SIN KOTIN y al Lic. José María SERRA, respectivamente, a partir / de la fecha.

ARTICULO 5º.- Rechazar la renuncia presentada por el Director del Servicio de Acción Cultural, Dr. Santiago SYLVESTER, confirmándolo en sus funciones.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Adminis-/ tración para su toma de razón y demás efectos.

Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO

Or. HOLVER MARTINEZ BORELLI